

# ACTIVANDO EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DESDE LA ECONOMÍA CIRCULAR



**Real Decreto 105/2008 y su modificación**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION  
AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL



# 2008

- ❑ 2,2 millones de personas trabajaban en el sector de la construcción
- ❑ 38.400 millones de euros de inversión en licitaciones públicas
- ❑ 424.000 visados de dirección de obra en edificación
- ❑ Sin legislación específica ni objetivos de valorización





# Objetivo 2020

Preparar para su reutilización,  
reciclar o valorizar el 70 % de los  
RCD no peligrosos generados



# ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA CIRCULAR



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



**3.** Favorecer la aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos



## POLÍTICAS AMBIENTALES



- 3.** Impulsar la contratación pública ecológica
- 4.** Ejecutar las actuaciones contempladas en el PEMAR 2016-2022 y Programa de Prevención de Residuos 2014-2020
- 5.** Incorporar al ordenamiento jurídico español de las modificaciones introducidas por la revisión del paquete de normativa en materia de residuos y el Plan de Acción de la Comisión
- 6.** Impulsar la aprobación de la consideración de subproductos, así como establecer los criterios específicos de FdCR de determinados tipos de residuos.



## PLAN DE ACCIÓN



Eje: Gestión de Residuos



Revisión RD 105/2008



# MARCO NORMATIVO RCD



**Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados**  
Marco General



**RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición**



**RD 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado**



**PEMAR**  
Plan Estatal Marco de Residuos



**Orden APM 1007/2017**  
Normas de valorización de materiales naturales excavados



# PRINCIPALES OBJETIVOS PEMAR

## CUALITATIVOS

- Establecer la recogida separada de los distintos materiales que integran los residuos generados en las obras y garantizar la retirada selectiva
- Fomentar el uso de materiales naturales excavados en la construcción obras de tierra, así como en la restauración de espacios naturales degradados y en obras de acondicionamiento y relleno.
- Establecer un Acuerdo Marco Sectorial para impulsar la utilización de áridos reciclados procedentes de RCD en obras de construcción.

## CUANTITATIVOS

|                                                                                                | 2016 | 2018 | 2020 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|
| % RCD no peligrosos destinados a valorización (con exclusión de las tierras y piedras limpias) | 60   | 65   | 70   |
| % tierras limpias utilizadas en obras/ restauración *                                          | 75   | 85   | 90   |

\* Sobre el total de materiales naturales excavados

# LINEAS ESTRATÉGICAS

- Establecer una metodología clara y eficiente para la obtención de información relativa a la gestión de RCD

- Impulsar la demolición selectiva

- Fomentar el desarrollo de técnicas y prácticas de separación *in situ* de RCD



Incremento de la calidad de los materiales procedentes de residuos

- Fomentar la aplicación de sistemas de tarifas de admisión de RCD en vertederos



Incremento de la calidad y la cantidad de los materiales procedentes de residuos que llegan a las instalaciones de tratamiento





# LINEAS ESTRATÉGICAS (HUECOS MINEROS)

- Desarrollar criterios básicos armonizados para el uso de RCD en el relleno de estos huecos
- Promover el uso de los huecos mineros existentes y sin restaurar, para la valorización de RCD en operaciones de recuperación de espacios degradados, conforme al artículo 13 del Real Decreto 105/2008, de forma que se cumplan las especificaciones exigidas en el mencionado RD y en los Planes de Restauración del RD 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras





# REAL DECRETO 105/2008

## Art. 13

- Permite la utilización de RCD inertes en la restauración de un espacio degradado.
- Esta operación podrá ser considerada como operación de valorización. Siempre que:
  - El órgano competente así lo declare
  - La operación la realice un gestor autorizado
  - Los residuos sustituyan a materiales naturales no residuos.
- Disposición final tercera. Habilitación al MAPAMA para establecer criterios ambientales mínimos para las restauraciones



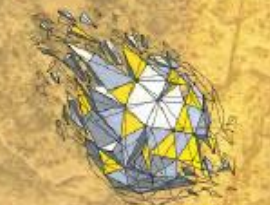
Guía para la rehabilitación de huecos mineros con RCD





- Elaborada por el IGME
- Objeto: valorización de RCD procedentes del precribado de plantas de tratamiento en restauraciones de huecos mineros
- Criterios de valoración de idoneidad para restaurar con RCD
- Recomendaciones técnicas

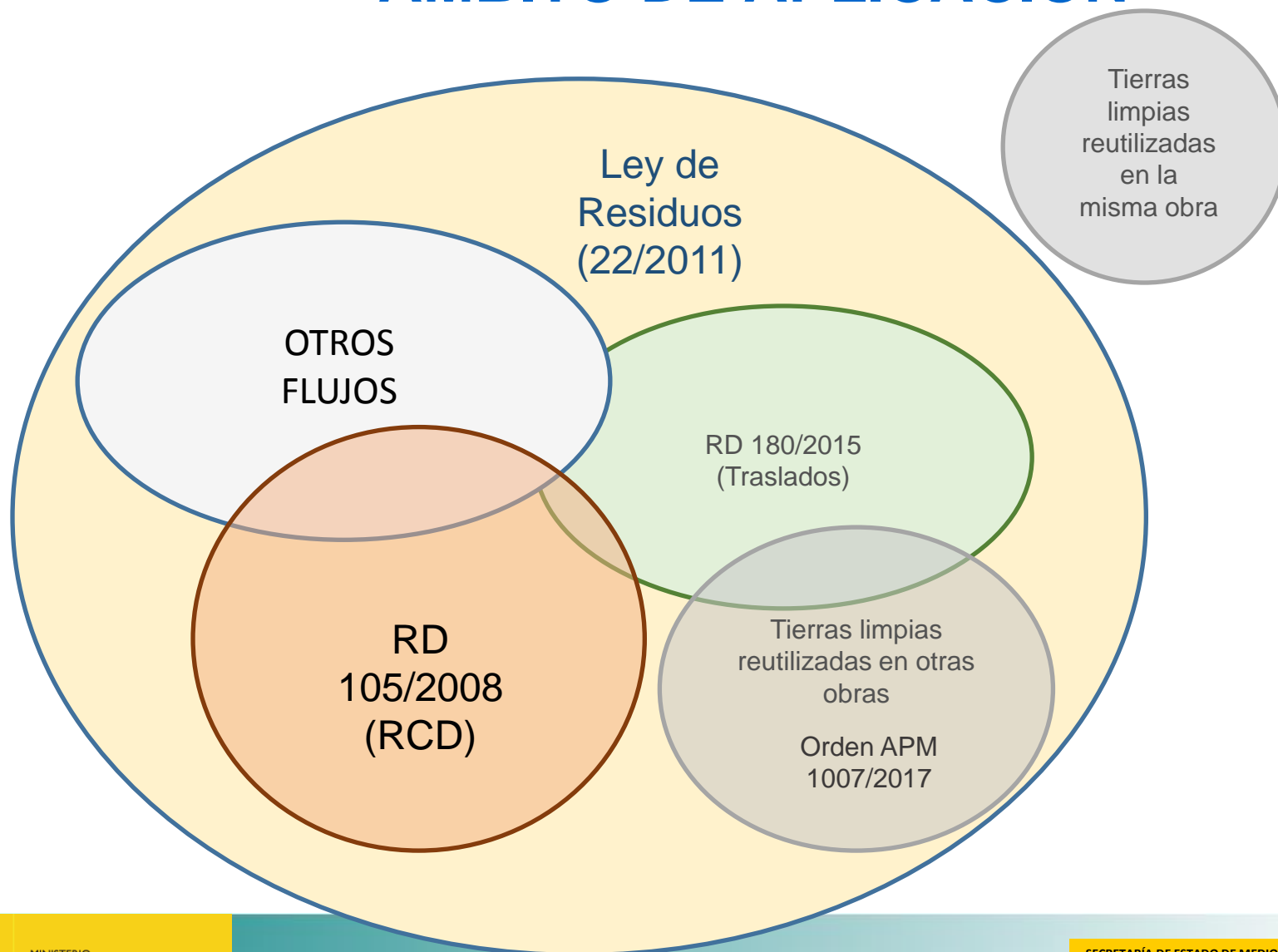
## GUÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE HUECOS MINEROS CON RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

# REAL DECRETO 105/2008 ÁMBITO DE APLICACIÓN



# Orden APM 1007/2017

## Objeto

Favorecer la utilización  
de materiales naturales  
excavados

Prevenir la eliminación  
de materiales naturales  
excavados

- Establecer normas generales de valorización de residuos no peligrosos de materiales naturales excavados

- Eximir del requisito de autorización a las personas que realicen la valorización



**COMUNICACIÓN**






## ¿A qué materiales aplica la orden?

Tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, mencionadas en el artículo 3.1.a) del RD 105/2008 (LER 170504)

- Residuos consistentes en suelos no contaminados excavados y otros materiales naturales excavados procedentes de obras de construcción o demolición que se valoricen en sustitución de otros materiales no residuos en:
  - Obras de construcción
  - **Operaciones de Relleno** (restauración y acondicionamiento de espacios degradados)





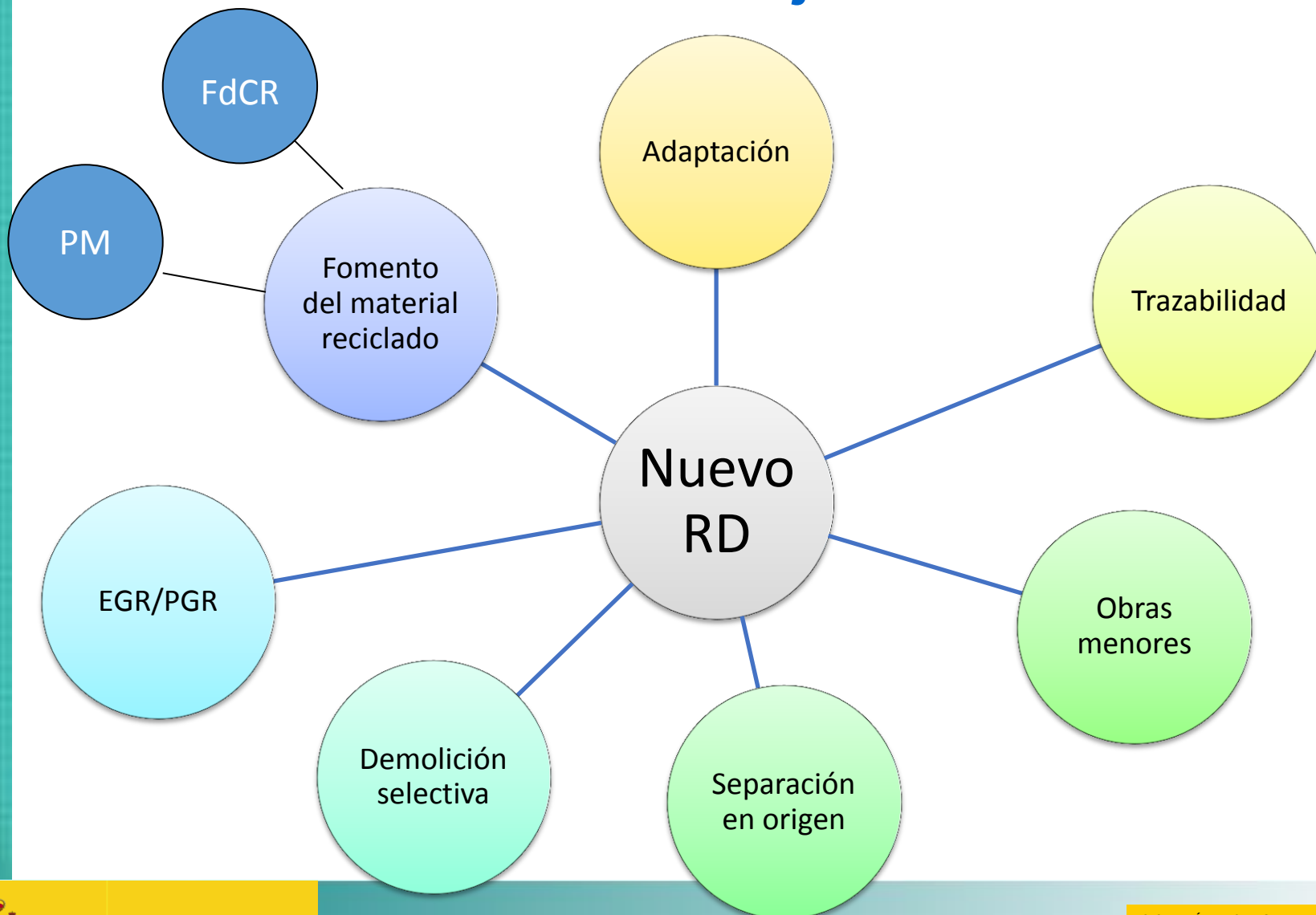
# ¿Qué condiciones deben cumplir los materiales?

- Cantidad máxima excavada → Justificada en el proyecto de origen
- Cantidad máxima a valorizar → Justificada en el proyecto de destino
- No se permite la mezcla con otros residuos
- Tienen que cumplir los PPT de la(s) obra(s) de destino
- Sólo se pueden clasificar → No se permite TRITURAR

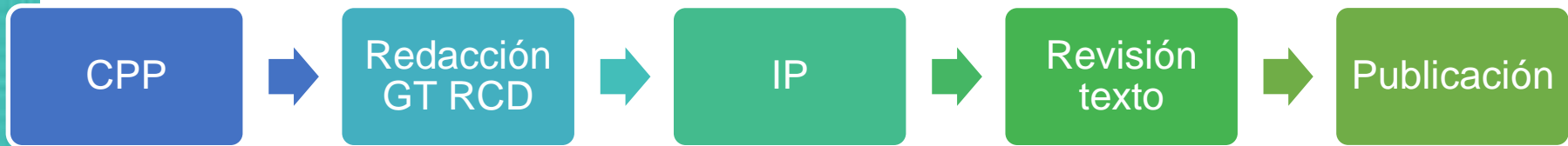



# Revisión RD 105/2008

## Objetivos



# HOJA DE RUTA



1. Consulta pública previa 
2. Redacción proyecto normativo Grupo de trabajo RCD (CCMR)
3. Información pública
4. Modificaciones necesarias
5. Publicación en BOE







**MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN  
AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL